

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1077	80255	04/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GREGORIO ALVAREZ ORELLANA
 RUT EMPRESA: 14719127-8
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 N°: OF54
 FONO: 254757
 CIUDAD:
 DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE 110
 EMAIL: gregorio@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 CAJÓN CON PARTE DE MAQUINA EMBOTELLADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15.1 Tara ▶ 18 PBT ▶ 33.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ AVANZADA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: MAXILIRA, AV.CHILE, L.BERETA PORCEL, STA. MARIA, ROT JUAN GUILLEN, 5 NORTE, LOS LIBERTADORES, TICH.
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 04/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.2	Carga ▶ 5.50	Total ▶ 5.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.24	Total ▶ 4.34
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.10	Carga ▶ 5.65	Total ▶ 17.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2299RZR SemiRemolque ▶ 2299RZR Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.8	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)		
PESOS X EJES	6	11	16.1				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3				

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 16.290). Controlar pasos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: L2 establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA Y CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. TRANSITAR CON PRECAUCION.

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 14/10/2010 FECHA HASTA ▶ 17/10/2010
 COD_AUTENTIFICACION: 3720101014-3927-201-3929-2010-3891-2010-090212991
 GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad (s)
 Región de Arica y Parinacota
 FOLIOZARATE CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Firma: Jefe Depto. Pesaje